



SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 213-2019

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

Acta de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos el día Jueves 03 de Enero del 2019 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores”.

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manrique Chaves Borbón
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. María Isabel Segura Navarro
VICE RESIDENTA MUNICIPAL

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Nelson Rivas Solís
Licda.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señora	Elsa Vilma Nuñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto
Señora	Laura de los Ángeles Miranda Quirós	Distrito Tercero

EN COMISIÓN

Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández	Regidora Suplente
------	-------------------------------	-------------------

AUSENTES

Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Síndico Suplente
-------	--------------------------------	------------------

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José M. Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
Licda.	Priscila Quirós Muñoz	Asesora Legal

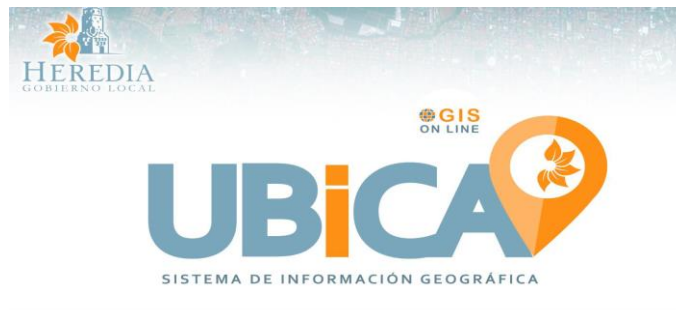
ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Departamento de Tributación y Catastro
Asunto: Capacitación sobre la herramienta UBICA-GIS

El señor Juan Carlos Ramírez brinda un saludo al Concejo Municipal y de inmediato presenta a la joven Karol Fallas quién está en lugar de la funcionaria Melissa Villalobos, ya que se encuentra en licencia por maternidad. Señala que Karol Fallas es una funcionaria municipal profesional en este sistema y maneja muy bien el sistema y cualquier duda ella con gusto las estará atendiendo.

La señora Karol Fallas brinda un saludo al Concejo Municipal y procede a realizar la exposición, misma que se detalla a continuación. Indica que este proyecto se denomina aplicando el poder del dónde.



SIG: Sistemas de Información Geográfica

Un **GIS** es un conjunto de herramientas poderosas diseñadas para obtener, almacenar, recuperar y desplegar datos espaciales del mundo real para un conjunto específico de objetivos.

Ingresar al sitio web de la Municipalidad www.heredia.go.cr y luego hacer clic sobre el ícono UBICA-GIS. En dicho portal va a encontrar diferentes mapas y cada uno de ellos mostrara diferente información, especialmente de los servicios que brinda la Municipalidad.

Al ingresar al mapa va a mostrar un mensaje indicando lo que contiene el mapa, al cual solo le deben dar “aceptar” y continuar con la navegación a través del mapa y Navegar en el mapa que se desee.

En la **Leyenda** se muestran cada una de las capas que contiene el mapa con su respectiva simbología.

En el ícono **Lista de capas**, se muestran igualmente las capas que conforman el mapa, con la diferencia que acá se le puede quitar el check para “apagar” dicha capa, esto según las necesidades de cada usuario.

El ícono de **Dibujar** es una herramienta que puede ser utilizada para realizar trazos como círculos, líneas, polígonos o anotaciones sobre un área determinada dentro del mapa. Posee opciones para cambiar y configurar opciones de simbología y agregar mediciones de áreas, perímetros o longitud a los trazos realizados.

El ícono de **Medir**, sirve para realizar mediciones de áreas, longitudes y ubicación por coordenadas en diferentes unidades como metros, kilómetros entre otros.

El ícono **imprimir** sirve para hacer la impresión de un área determinada con las características que el usuario disponga. Se puede realizar la impresión escogiendo el diseño y formato deseado, así como características de escala y calidad de impresión entre otros.

El ícono **“Búsquedas”** es para hacer búsquedas por número de finca u otros atributos existentes en la aplicación, esto con el fin de ubicar el elemento deseado y visualizar sus características. En caso que alguna propiedad no cuente con el número de finca en la presente aplicación, y la misma si cuente con título de propiedad, favor notificarlo al correosig@heredia.go.cr

Mapa catastral. En este mapa puede encontrar: información básica de cada una de las propiedades del cantón, como número de finca, distrito y cantón.

Mapa rutas reciclaje. En este mapa tendrá la oportunidad de conocer: El recorrido que realiza el camión recolector todos los Martes en Heredia Centro y Martes de por medio en el distrito Mercedes. También podrá consultar la ubicación de los Puntos de Reciclaje.

Mapa de vialidad. En este mapa tendrá la oportunidad de conocer: Las rutas nacionales y cantonales, la línea férrea, y la ubicación de los puentes en el cantón central.

Mapa de zonas homogéneas. En este mapa puede consultar el valor por metro cuadrado de un área determinada.

Podrá realizar búsquedas por el número de finca, por el nombre de la zona homogénea o por código de la zona.

Mapa de rutas de recolección de basura. En la leyenda se va a mostrar las rutas por días con un color específico, si se toca una de las líneas de la ruta del servicio de recolección de basura, se le desplegara un mensaje con información general como el día de la ruta, el costo que tiene dicho servicio tanto residencial como comercial, y la fecha en que fue publicado en el diario oficial La Gaceta.

Mapa de limpieza de Calles y caños. En la leyenda se va a mostrar las rutas por Barrios con un color específico, los mismos se verán reflejados también en el mapa. Si se toca una de las líneas de la ruta del servicio de limpieza de calles y caños, se le desplegara un mensaje con información general como el nombre donde se brinda el servicio y el costo que tiene dicho servicio por categoría: residencial y comercial, y la fecha en que fue publicado en el diario oficial La Gaceta.

Mapa de grupos activos de atención para el adulto mayor. En este mapa puede encontrar: información sobre los lugares que ofrecen actividades para la atención del adulto mayor. Podrá hacer búsquedas por nombre de comunidad, tipo de actividad o nombre de actor social.

Mapa de venta de boletas para estacionamiento autorizado. En este mapa tendrá la oportunidad de conocer: ubicación de los lugares dentro del distrito de Heredia dónde existen las zonas de estacionamiento autorizado, así como la información de los establecimientos donde se da la venta de boletas. Podrá hacer uso de la herramienta Leyenda y de la herramienta para cambiar los Mapas Base.

Mapa de áreas públicas. En este mapa tendrá la oportunidad de conocer: Las áreas públicas inscritas a nombre de la Municipalidad de Heredia como son los parques, juegos infantiles, áreas comunales, zonas de protección de ríos, zonas verdes, entre otros, además de áreas públicas de otras instituciones. (Centros de Educación, Iglesias, etc).

Puede realizar búsquedas por medio de número de finca, nombre del poblado donde se encuentra la propiedad que desea ubicar, o bien navegando a través del mapa.

Agrega que todos en la comunidad pueden ingresar en el sistema de ubicación geográfica, el objetivo es ser un gobierno local inteligente. Agrega que este sistema es una herramienta con la cual pueden ser más interactivos y muestra la información que solo sea del interés de cada uno. Pueden ver las dimensiones de las propiedades y sus elementos para corroborar que lo que se declara está bien o está mal. Se puede obtener la medición de una forma muy sencilla, el frente de propiedades, si es de una planta o dos plantas, se pueden elegir tener mapas de calles o mapa topográfico para ver las elevaciones. También permite determinar las áreas públicas del cantón.

Con respecto a la impresión muestra cómo pueden imprimir un mapa desde la web y presenta los mapas con su escalas, dibujos y el nombre, sea, indica que pueden ser activos con esta aplicación. Se pueden identificar grupos activos para atención del adulto mayor, se pueden identificar las rutas de reciclaje por zonas, también donde se ofrece la limpieza de calles y caños. Con respecto a la aplicación de rutas de recolección de basura, indica a qué hora pasa el camión recolector y por cuales vías. Los mapas son sumamente interactivos. Tiene rutas de vialidad he indica cuales son rutas públicas. También donde se obtienen las boletas de estacionamiento y marca las zonas de estacionamiento. La información se obtiene desde cualquier dispositivo. Indica las zonas homogéneas y el valor por metro cuadrado.

Internamente hay un visor de patentes, ya que la idea es facilitar herramientas a los funcionarios municipales. Se puede identificar el número de PC y datos del patentado. Pueden buscar el número de patentado o la palabra clave como el nombre del negocio. La idea es abarcar todos los departamentos de la Municipalidad para aplicar el poder del dónde.

Agrega que esto nos da trámites más efectivos y hay un mayor conocimiento del territorio además hay menos filas en la institución, mayor competitividad ante otros cantones del país, respuesta efectiva ante emergencias, mejor coordinación interinstitucional, menor morosidad, mayor recaudación, mayor inversión pública, mayor transparencia, contribuyentes más satisfechos. Indica que básicamente este es el Sistema de Ubicación Geográfica y la idea es dar apoyo para seguir gestionando.

La regidora Laureen Bolaños consulta que hace cuánto está habilitado esto y si ya está actualizada la información sobre las áreas públicas.

La señora Karol Fallas responde que esta herramienta es muy amplia. La Web está habilitada poco más de un año. Los sistemas de información son dinámicos y se trata de dar mantenimiento y actualizar el tema con respecto a las áreas públicas, pero puede haber cosas que no están totalmente actualizadas. Es un constante movimiento y debe estar actualizado, pero es posible que no esté actualizado al día de hoy.

El regidor Minor Meléndez indica que esto es apenas un repaso de la herramienta. Desde el año pasado pidieron que esto se presentara a este Concejo para que conozcan que existe una herramienta para analizar diversas situaciones del cantón. Considera que se debe aprovechar al máximo los servicios que se dan a la comunidad. Es importante que la ciudadanía vea que la información es más transparente y es importante que analicen sus situaciones y no tengan que venir hasta la Municipalidad. Los ciudadanos deben aprovechar la herramienta.

El regidor David León agradece a la compañera Fallas por la exposición realizada esta noche. Agrega que ella expuso en forma muy clara y aprovecha la oportunidad porque se introduce en datos geoespaciales, por tanto invita a que se sumen a la estación experimental del Instituto Tecnológico de Cartago, ya que hay un plan piloto de datos geoespaciales. Invita de nuevo a la Municipalidad para que se sume a ese plan piloto.

La regidora Nelsy Saborío consulta si la herramienta tiene localización ya que entonces se puede sacar provecho para enlazar con algún sistema para que una persona pueda llegar a un sitio determinado; a lo que responde la señora Karol Fallas que si se puede enlazar con WAZE o GEOGLE MAP. La idea es que la comunidad turística pueda ir a visitar algún lugar turístico sin mayor problema.

La Presidencia agradece la exposición técnica sobre el programa UBICA he indica que queda satisfecho con la información que se ha expuesto ya que es importante saber que se puede aplicar a nivel de usuarios. Señala que se siente muy contento con el sistema porque es un beneficio para los usuarios.

ACUERDO 1. ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TRIBUTACIÓN Y CATASTRO SOBRE LA HERRAMIENTA UBICA-GIS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJARLA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidencia indica que se le agradece mucho a la funcionaria Karol Fallas y al señor Juan Carlos Ramírez por su disposición para exponer la herramienta UBICA.

REC. Seguidamente la Presidencia decreta un receso a partir de las 7:10 p.m. y se reinicia la sesión al ser las

2. Mila Argueta (saraspelly1988@gmail.com)
Asunto: Solicitud de audiencia para exponer sus inquietudes.

La señora Mila Argueta brinda un saludo al Concejo Municipal y procede de inmediato a realizar su exposición, la cual se transcribe a continuación.

1. Agradecimiento: Saludos cordiales a cada una de las personas aquí presentes, esperando se encuentren muy bien. Primero que todo quiero agradecer al señor Presidente Municipal, don **Manrique Chaves Borbón**, don José Manuel Ulate, a cada uno de ustedes por permitirme estar aquí, a la Sra. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal, ya que es una muestra de apertura al diálogo entre la ciudadanía y el gobierno local, lo más importante: hallar soluciones a los problemas de las personas en su comunidad.
2. Estoy aquí porque quiero que se tomen en cuenta aspectos técnico-legales que permitan a las personas que viven en ZONAS LÍMITROFES DE CRECIMIENTO URBANO vivir en sus casas dignamente, libres de los RUIDOS MOLESTOS POR CONTINUIDAD provenientes de comercios o negocios que usan motores industriales, que pudiendo ser evitables, causan una afectación clara y una violación a los derechos humanos y la salud.

3. Esto viene como consecuencia del Caso de un restaurante chino que puso un extractor de grasa de tipo industrial que sonaba día y noche, causando problemas de salud continuados a mi familia, así como itinerancia por más de 11 meses, destruyendo la unión familiar, la salud, la economía y el bienestar emocional de los miembros. Y a pesar de acudir a las diferentes instancias, tomó más de 11 meses lograr una solución parcial al problema. Todo esto está documentado en los expedientes de Sala la Constitucional; Defensoría de los Habitantes, Departamento de Calidad de vida; Despacho de la señora Ministra de Salud de la República; Ministerio de Salud, Sede Regional y Contraloría; Municipalidad de Heredia, gobierno local: Patentes, Desarrollo Territorial, Área jurídica; e integrantes del Consejo Municipal. Se expuso ante ellos no sólo la importancia del caso sino las repercusiones en la salud y los derechos humanos, y cómo su violación trae daños continuados a las personas que lo viven. Y si bien, se quiere impulsar una agenda de desarrollo económico, debe ser de manera integral para no reproducir ejemplos lamentables como el que mi familia vivió, y lo que otros países viven como es el caso de China, Tailandia, entre otros. Debido a esto, es mi preocupación de que hayan mecanismos claros de protección con respecto a situaciones similares y que se analice la normativa con que sí se cuenta.
4. En este sentido, con respecto al Plan Regulador, que es una de las herramientas actuales y en construcción en las que se puede implementarse mucho de ese aprendizaje y solventar faltas técnico legales, ¿se van a tomar en cuenta estos aspectos? ¿De qué forma se está abordando este problema? Me gustaría saber si se ha hecho algo puntual con respecto a este caso expuesto, si se ha implementado alguna medida, si se tomó en cuenta alguna de mis recomendaciones, si se ha dado alguna revisión de las leyes y normativas vigentes, en aras de que no se vuelva a repetir esta situación. Me gustaría saber, porque como ciudadana de esta provincia quiero aportar y que podamos vivir en paz.
5. Propuesta de abordaje: A) Hacer una evaluación clara de la legislación y la normativa vigente en el tema. B) Contrastar esa información para valorar los puntos a implementar en el Plan Regulador.

Hay muchos problemas que solucionar, este es el de mi especial atención.

- a) Qué pasa con lo que una denuncia aquí? en el ConCejo?
- b) Creo haber entendido de que va a una comisión: Plan Regulador.
- c) Representante comunal, qué criterios, agenda ciudadana. ¿Qué es una agenda ciudadana? Gobierno local-discrepancias.
- d) Variable “Experiencia jurídica, experiencia normativa”. Mapa de áreas publicas
- e) Mayor conocimiento del territorio
- f) Coordinación interinstitucional
- g) Competitividad
- h) Sistema de información geográfico (UBICA)
- i) Cómo hacemos?
- j) Las mismas consultas, consultas públicas, actualización, nuevo, SENARA, XX, Pleno Jurídico, Decreto ejecutivo.
- k) Consultas públicas.
- l) Se están tomando en cuenta nuestros esfuerzos?
- m) Técnicos y falencias. Patentes y Desarrollo Territorial. Amalgamar.
- n) Proceso.
- o) Cambió la situación
- p) Participar en comisiones
- q) El hecho de que no sea el único no lo hace aceptable
- r) Art. 53 y 58.
- s) Criterio de excepción
- t) Qué hacen los ciudadanos? Deberían estar haciendo lo que ustedes no pueden hacer?
- u) Aportes de nosotros.
- v) Patente

Agrega que la idea es un plan piloto de protocolos en el plan regulador que hay que hacer paralelo a la parte de salud. Quiere saber los perfiles de personas que iban a integrar la comisión de pan regulador. Quiere saber cómo han sido las agendas de la comisión de Plan Regulador, cuál es el papel de una agenda ciudadana en la comisión porque debe haber agenda una ciudadana desde la vivencia. Se debe mapear todas las situaciones. Se debe revisar motores industriales que están cerca de la ciudadanía. Hay un esfuerzo que han hecho sobre estudios, investigación y otros. De qué forma pueden colaborar en el plan regulador. Quiere ver esto vivo y saber cómo pueden colaborar con el Plan regulador.

La Presidencia felicita a los padres de la joven Mila Argueta por apoyar a su hija en la lucha por estar mejor.

El regidor Daniel Trejos brinda un saludo. Se presenta y le informa que es el Presidente de la Comisión de Plan Regulador. Agrega que todas esas consultas son las que la comisión se ha venido planteando. En febrero se conoce un informe de la administración sobre el Plan Regulador y no conocen bien el tema a profundidad y la idea es tener conocimiento de todo lo que se ha realizado al respecto. El proyecto de Plan Regulador ya está listo y se trabaja con el mismo estudio que se hizo en el 2008 y se actualiza por parte de la señora Kembly Soto. El SINAC debe responder el último estudio hidrogeológico que se envió. Todos los estudios del Plan Regulador caducan y si uno de ellos caduca se debe hacer de nuevo. La semana pasada la Sala Cuarta dio luz verde que permite hacer un planteamiento de los planes reguladores y nos da luz verde para poder llevar a cabo el Plan Regulador, entonces se hace una simplificación de trámites para planes reguladores.

El regidor Minor Meléndez indica que es algo muy bueno y los felicita porque la gente se queja y no hace y ustedes demuestran que desde la ciudadanía se puede colaborar. Informa que se trabajó en un plan regulador general y por un tecnicismo de la gaceta se vino abajo y se hizo una inversión enorme. SENARA a cada rato cambia los formularios para evaluar, pero la Sala dice, “deje quieto para que puedan avanzar”. Hay que analizar que se puede hacer en el ámbito actual. Cree importante que en la Comisión de Obras este tema se analice y traer los técnicos de la Municipalidad para analizar este tema con la parte ingenieril. Con respecto al tema del ruido a veces solo con un sala cuartazo actúan y hay que llevarlos e ir a dejarlos de nuevo. En Obras se puede hacer la exposición y que sea un insumo para el Plan Regulador, y ahí la ciudadanía pueda participar.

El regidor Daniel Trejos indica con respecto a la agenda que la comisión ha venido ordenando el trabajo, porque venía analizando herramientas para llevar un amparo porque no se respondían los documentos de esta institución pero es interés del municipio sacar esto adelante. En febrero conocen el status del verdadero camino del proyecto de Plan Regulador y una vez se presente esto, se harán las consultas públicas en los 4 distritos centrales exceptuando Vara Blanca. Va a venir la participación ciudadana para el tema del desarrollo del Plan Regulador. El Concejo como un acuerdo ya que en la zona de Ulloa existía zona de almacenamiento y pasaban los contenedores y se consultó al INVU para cambiar su uso y dice es un tema de competencia municipal, porque son los Concejos quienes hacen el reordenamiento de sus territorios, de manera que eso es muy importante.

La regidora Laureen Bolaños señala que se identifica con la señora Mila Argueta y ha seguido su trabajo. Lamenta mucho lo que han vivido porque es un atropello a los derechos humanos y la Municipalidad no dio una solución pronta porque 11 meses es mucho tiempo de atropello a los derechos humanos. Es una violación de los derechos humanos. Fue un problema cuando se dio el criterio de excepción pero dos votos no podían quitar eso. Se podían abrir panaderías, ventas de pollo, etc. y se abrieron un montón de negocios a diestra y siniestra por ese criterio de excepción, lo cual generó problemas a los vecinos. Fue difícil en ese momento pero por dicha ya eso cambió, indica la regidora Bolaños. En la comisión se revisó el currículo de las personas y al Concejo se le dijo que era por atestados que se nombraba y por la presentación en tiempo y forma. El Artículo 53 y 58 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal le permite participar con voz pero sin voto.

La regidora Nelsy Saborío le agradece que este aquí. Siempre fue muy respetuosa cuando expuso la situación difícil. Le apeno que no le dieran la atención adecuada y premura por ser un tema de salud que es muy sensible. Hace referencia a esto ya que desde que se dio esa situación no se le dio la adecuada atención. Agrega que doña Mila entro en ese proceso y lo hizo muy bien. Informa que su persona estaba en la comisión de Plan Regulador y doña Mila ofreció sus conocimientos para que la comisión tomara en cuenta sus conocimientos y la comisión dio apertura, pero luego no se le dio la participación y abogó por ella, porque un ciudadano que venga y quiera aportar, no ve porque se le condicione, porque más bien debemos estar agradecidos de que una persona se ofrezca. Señala que los ciudadanos tienen más claro desde sus comunidades todo lo que sucede. Finalmente da lectura a una frase de Elie Wiesel que dice: “Puede que hay ocasiones en donde no tenemos el poder suficiente para detener una injusticia, pero nunca debe haber un momento en el cual no protestemos al respecto.”

El regidor David León manifiesta que el caso de doña Mila Argueta no es único donde aquí no se resuelven los asuntos en tiempo y forma y se crea esos tipos de violencia, cuando no pueden tener paz y se atenta contra la salud de los ciudadanos. Aquí se quiere hacer ver que el problema es SENARA y el regidor Daniel Trejos y Minor Meléndez dijeron eso está mal hecho porque fueron a SENARA. Se debía señalar lo que estaba mal hecho, pero no importa llevar las cosas bien hechas a SENARA. Eso hay que decirlo. Hay actas donde una técnica de aquí dice -tenemos los mapas, están mal hechos, pero están-. Hacer un estudio hidrogeológico cuesta mucho pagarlo en Vara Blanca, pero pagar 4 mil millones en intereses no hay problema.

La regidora Laureen Bolaños manifiesta que le duele que doña Vilma Nuñez haya cercenado y cerrara las puertas de la comisión para que participara doña Mila. No podemos construir solo con dinero, la información la componen los distritos y la opinión de los ciudadanos es importante, por tanto de su parte abre las puertas para que participe.

El regidor David León indica que la política es toda la ciudadanía, pero acá no se ha entendido de ese cambio. Si cercenan el uso de la palabra, que extraño sería que se permita la participación de una ciudadana porque acá se da con su persona y se da siempre, por tanto no le extraña. Agrega que fue difícil cuando se utilizó el criterio de excepción y necesariamente a la gente que vive en una comunidad se le debe consultar cuando se quiere poner un negocio. Espera seguir haciendo un control político más serio, exhaustivo y consistente.

El regidor Minor Meléndez indica que el criterio de excepción no se sacó de la manga, estaba dentro de lo que decía el INVU. Hubieron personas buscando firmas durante dos años para poder poner un negocio, pero ya se cambió. Es preocupante porque llegan 200 solicitudes de cambio de uso de suelo y 200 salen denegadas. Hay que recordar que la ciudad es dinámica pero se debe revisar la problemática con respecto al ruido y el gobierno debe valorar lo que sucede en sus instituciones.

La regidora Nelsy Saborío manifiesta que el criterio de excepción no fue avalado por la planificadora de la institución en materia de Plan Regulador, se dio un criterio jurídico pero no fue avalado por la planificadora territorial. Va a tener apoyo de la regiduría y le llama la atención la constancia para seguir adelante y valora mucho eso. Ojala hayan personas como doña Mila que tenga esa valentía y tenga disposición porque cuesta encontrar este tipo de personas.

La regidora Maribel Quesada hace un llamado a valora la salud mental y la contaminación sónica, porque es un tipo de contaminación.

La Presidencia expone que acá se da atención a todos los casos y se solidarizan con las luchas justas y que requiere el país. Agrega que fue una lucha permanente cuando doña Mila enviaba sus documentos y activó el sistema jurídico de este país. Cuando se da ese tipo de patente es importante que se ponga una limitante en el sentido que no pueden poner motores industriales pesados y la Municipalidad puede indicarlo y lo puede regular porque se puede incluir en cuando se da la patente. El Ministerio de Salud regula eso pero en la patente se puede hacer la observación. Agrega que en la comisión se puede valorar la propuesta y ojala sea parte de ese Plan Regulador porque la idea es que venga el ordenamiento industrial, comercial y residencial acorde a lo que se necesita.

La señora Mila Argueta explica que envió carta a todos y dio las razones del porqué de esas consultas. Agrega que se le dio autorización para participar en la Comisión y considera que debe ser previa a las decisiones finales porque la ciudadanía hace lo que el Concejo no puede hacer. Hubiera sido importante analizar la normativa y esa es una herramienta sumamente necesaria. Los aportes deben ser tomados en cuenta.

ACUERDO 2. ESCUCHADA ESTA AUDIENCIA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR LA EXPOSICIÓN DE LA SEÑORA MILA ARGUETA A LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR PARA EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON TRES MINUTOS.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/.